

A LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

C/ Rigoberto Cortejoso, 14 - C.P.: 47014 - Valladolid (Valladolid)

Los abajo firmantes, todos ellos en la condición de titulares (o sus representantes) de explotaciones de vacuno de leche que en la actualidad suministran leche a la empresa ORNUA INGREDIENTES ESPAÑA S.A., en sus instalaciones ubicadas en el Polígono Industrial de Vicolozano (Ávila), en virtud de un contrato escrito con plazo de finalización el día 31 del presente mes de marzo.

De forma unánime EXPONEN que:

- a principios del pasado mes de febrero recibimos de ORNUA, por escrito, una oferta de contrato para el suministro de leche de nuestras explotaciones, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017.
- tal oferta contemplaba un precio base de 25 céntimos de euro por litro de leche, precio fijo sin indexar.
- el citado precio es tan bajo que no cubre nuestros costes de producción.
- hace dos días la empresa ORNUA nos ha comunicado su intención de no adquirir la leche de nuestras explotaciones una vez termine el actual periodo contractual que termina el día 31 de marzo, con lo cual se contradice con la oferta de compra que nos propusieron en el mes de febrero.
- dada la actual situación del mercado, no nos es posible encontrar ninguna empresa que comprometa a adquirir la leche de nuestras explotaciones a partir del día 31 de marzo

Por ello SOLICITAN:

La mediación de esta Consejería para conseguir que alguna empresa compradora de leche cruda de vaca firme un contrato de compra, de acuerdo a lo establecido en el *Real Decreto 125/2015, de 27 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación.*

De no ser así, la situación económica que se produciría en nuestras explotaciones sería absolutamente inasumible, creando un quebranto económico de consecuencias alarmantes. Además, se da la circunstancia de que bastantes de las explotaciones han acometido recientemente mejoras, con elevados costes de inversión, incluso subvencionados por esta Consejería, y que sin poder vender la leche al menos al coste de producción se verían abocadas ineludiblemente al incumplimiento de los compromisos exigidos ante la Consejería.

--	--	--	--	--